



Con la gente y para la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

QEC-DAF-CM-2020-0008

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA
(DIGEPEP)**

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO/QEC. (PROCESO DECLARADO DESIERTO DE REFERENCIA NO.QEC-DAF-CM-2020-0006), DIRIGIDO A MIPYMES”.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:00 P.M.) del día veintiseis (26) del mes de junio del año dos mil veinte (2020) se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), institución creada mediante Decreto No. 491-12 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), con domicilio principal sito en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, del Sector Gazcue de Santo Domingo, Distrito Nacional el Director Administrativo y Financiero, la responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la Analista responsable del proceso de Compra Menor No. **QEC-DAF-CM-2020-0008** convocado para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO/QEC. (PROCESO DECLARADO DESIERTO DE REFERENCIA NO.QEC-DAF-CM-2020-0006), DIRIGIDO A MIPYMES.”**a efectos de decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como del Decreto 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la referida Ley.

En el marco del proceso de referencia, fueron recibidas las ofertas de los oferentes indicados a continuación:

- 1) **COMERCIAL MUMA, S.R.L.**
- 2) **IMPRESORA EA, S.R.L.**
- 3) **GRUPO TO DO, S.R.L.**

Posteriormente, fueron evaluadas las credenciales y las ofertas económicas de los referidos oferentes, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre del oferente	Elegibilidad	Capacidad Técnica	Calidad	Oferta económica
COMERCIAL MUMA, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$ 89,916.00
IMPRESORA EA, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$129,000.00
GRUPO TO DO, S.R.L.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	RD\$158,520.00

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Dirección del Plan Quisqueya Empieza Contigo solicitó mediante el formulario No. **QEC-06-2020-3816** de fecha diez (10) de junio del Dos mil veinte (2020), la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO/QEC. (PROCESO DECLARADO DESIERTO DE REFERENCIA NO.QEC-DAF-CM-2020-0006), DIRIGIDO A MIPYMES”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de junio del Dos mil veinte (2020), el Encargado Financiero de la DIGEPEP emitió el Certificado de Apropriación Presupuestaria No. **DF-AP-QEC-20-042** mediante el cual certifica que esta Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), dispone de recursos suficientes para ejecutar la contratación del proceso de que se trata, por un monto ascendente a **CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$163,200.00)**.

MUE

W

Y

CONSIDERANDO: Que el monto de estimado para la compra de los bienes o servicios objeto de este proceso según los umbrales establecidos para este año 2020 corresponde a la modalidad de Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinte (2020) fue publicado en el Portal Transaccional el proceso de que se trata.

CONSIDERANDO: Que hasta el día veintiséis (26) de junio del año dos mil veinte (2020) hasta la hora indicada en el cronograma del proceso fueron recibidas las propuestas de los oferentes participantes

CONSIDERANDO: Que las propuestas de los oferentes participantes, atendiendo a la evaluación realizada por la unidad requirente cumplen con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas suministradas en el proceso en cuestión, sin embargo, las propuestas del oferente, **GRUPO TO DO, S.R.L.** Con relación a la muestra no cumple, porque no entregaron físicamente la misma, por esa razón ha sido descalificada de dicho proceso en cuestión.

CONSIDERANDO: Que la propuesta del oferente **COMERCIAL MUMA, SRL** atendiendo a la evaluación realizada por la unidad requirente resulta conveniente para la Institución debido a que cumple sustancialmente con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del proceso en cuestión y menor precio.

CONSIDERANDO: Que la propuesta del oferente, **COMERCIAL MUMA, SRL** resulta conveniente para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO/QEC. (PROCESO DECLARADO DESIERTO DE REFERENCIA NO.QEC-DAF-CM-2020-0006), DIRIGIDO A MIPYMES".

VISTA: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Pública

RESUELVE

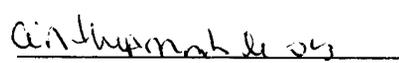
PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. QEC-DAF-CM-2020-0008 convocado para la " **CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO/QEC. (PROCESO DECLARADO DESIERTO DE REFERENCIA NO.QEC-DAF-CM-2020-0006), DIRIGIDO A MIPYMES.** " al oferente **COMERCIAL MUMA, SRL.**, titular del RNC: NO.130679819 por un monto ascendente a **OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$89,916.00)** por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Comunicar la presente acta a los oferentes participantes en el proceso en cuestión.

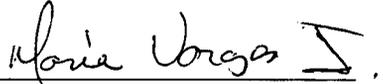
Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).



JORDAN DE LOS SANTOS
Director Administrativo y Financiero



CINTHYA MONTES DE OCA
Encargada Unidad Compras y Contrataciones



MARIA VARGAS INFANTE
Analista de Compras y Contrataciones